



Términos de referencia

Elaboración de un Plan Estratégico para el Área de Conservación Marina Coco (ACMC)

Setiembre, 2023.

INDICE

1. Acrónimos	3
2. Justificación	4
3. Objetivo general.....	7
4. Objetivos específicos.....	8
5. Alcance del trabajo	9
6. Productos esperados	13
7. Consideraciones para esta consultoría	13
8. Perfil del equipo profesional	15
9. Aspectos administrativos y logísticos.....	16
10. Referencias.....	19

1. Acrónimos

ACMC	Área de Conservación Marina Coco
AMMB	Área Marina de Manejo del Bicentenario
ASP/ASPs	Área Silvestre Protegida/Áreas Silvestres Protegidas
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
CORAC	Consejo Regional del Área de Conservación
EFM	Elementos Focales del Manejo
FAICO	Amigos Isla del Coco
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
PE	Plan Estratégico
PGM/PGMs	Plan General de Manejo/ Planes Generales de Manejo
PNIC	Parque Nacional Isla del Coco
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación

2. Justificación

El Área de Conservación Marina Coco (ACMC) es una de las 11 áreas de conservación que constituyen el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica, la cual contempla dos Áreas Silvestres Protegidas (ASPs), el Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) y el Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB). En diciembre 2021 mediante el decreto ejecutivo No. 43368-MINAE y sus reformas se amplió y estableció como parte de los esfuerzos de manejo, conservación y protección marina costarricense una extensión marina de 54 844 km² para el PNIC y 106 283 km² para el AMMB, ver (Figura 1).

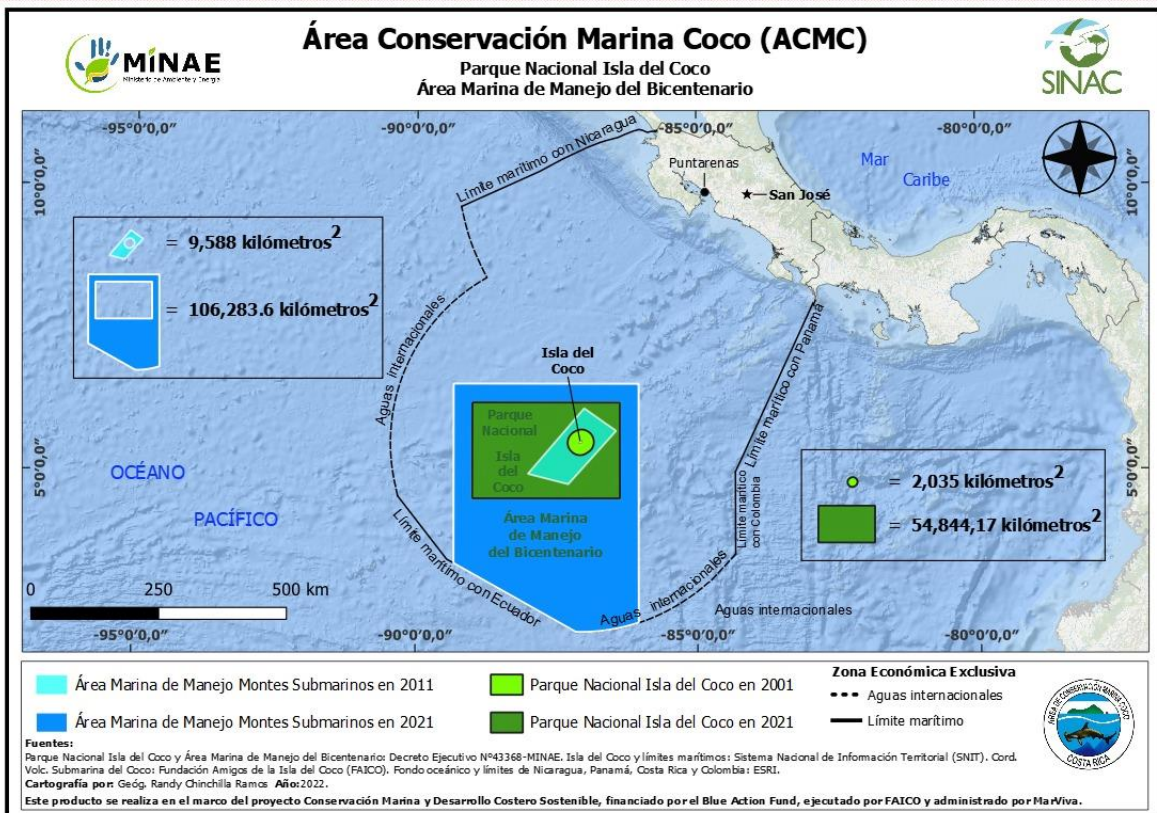


Figura 1 – Mapa de las Áreas Silvestres Protegidas del Área de Conservación Marina Coco

El PNIC resguarda una isla oceánica de 24 km² y representa un sitio excepcional a nivel mundial por su biodiversidad marina y terrestre, y su riqueza histórica cultural, además, conserva hábitats críticos para la vida marina a nivel global, que lo convierte en un "oasis protegido" para las

especies migratorias pelágicas.

El PNIC cuenta con una serie de designaciones y reconocimientos a nivel mundial como:

- a) Sitio Natural Patrimonio de la Humanidad designado por la UNESCO en 1997
- b) Humedal de Importancia Internacional bajo la Convención Internacional de Humedales (Ramsar) en 1998
- c) Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica en 2002
- d) Blue Park designado por el Marine Conservation Institute en 2019
- e) Santuario Natural de Tiburones desde 2021

Además, desde el 2004 la Isla del Coco es área núcleo del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), una iniciativa regional impulsada por Costa Rica, Ecuador, Colombia y Panamá enfocada a la conservación y uso sostenible, que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros, mediante un manejo ecosistémico, y a través del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas.

El fin principal de los Parques Nacionales es la protección y la conservación de las bellezas naturales y la biodiversidad, así como el disfrute de las personas por medio de las actividades permitidas, las cuales son: el turismo, la investigación y la educación ambiental, esto de acuerdo con la zonificación establecida en su respectivo plan general de manejo. Los parques nacionales no permiten ninguna actividad extractiva como por ejemplo la pesca y la cacería.

Las Áreas Marinas de Manejo tienen como objetivo principal garantizar el uso sostenible de los recursos marino-costeros y oceánicos; esto a partir de conservar la biodiversidad y mantener los servicios ambientales, los atributos culturales y tradicionales. Los usos permitidos en esta categoría de manejo son la pesca comercial de avanzada escala (como la pesca de palangre), pesca deportiva y turística, permisos de investigación, permisos de filmación, documentales u otro material audiovisual y observación de cetáceos. Los usos prohibidos en esta categoría de manejo son la pesca mediante el uso de redes de arrastre, la pesca industrial (como la pesca con cerco), la exploración y explotación petrolera.

Con la nueva zonificación, el ACMC enfrenta un conjunto de desafíos y retos en los ámbitos de protección, manejo y sostenibilidad de recursos marinos que requieren abordarse para cumplir con sus objetivos de creación, de acuerdo a la normativa, política pública y adhesiones a

convenios internacionales vigentes para la gestión de estas áreas protegidas, pero además, ACMC ha visualizado la importancia de desarrollar instrumentos con una visión estratégica e innovadora que fortalezca los esfuerzos existentes, considerando el entorno regional y herramientas y elementos que visualizan la promoción de alianzas para atraer cooperación internacional, fortaleciendo así la institucionalidad y el liderazgo gubernamental.

Como parte de las acciones que realiza el ACMC en conjunto con sus aliados estratégicos, se ejecutan de manera coordinada una serie de proyectos dirigidos al fortalecimiento de sus capacidades, programas y estrategias de conservación, que incluye iniciativas de trabajo conjunto con actores relacionados a los servicios ecosistémicos que brinda el ACMC. Además, se realizan acciones para fortalecer la conectividad de ecosistemas y mitigación de presiones como cambio climático, pesca ilegal, contaminación marina, brechas financieras para una gestión adecuada, entre otros.

Resulta fundamental consolidar estos proyectos e iniciativas en una base de trabajo mediante una hoja de ruta que identifique productos, plazos, prioridades y posibles vacíos para lograr una implementación efectiva. Además, es necesario generar información clave para el desarrollo de un diagnóstico y base informativa para la elaboración de un plan estratégico quinquenio para el ACMC.

Amigos Isla del Coco (FAICO) canaliza recursos humanos, técnicos y financieros para contribuir en la gestión del ACMC y sus ecosistemas circundantes. Durante su trayectoria, FAICO ha contribuido en iniciativas dirigidas a planificación, estratégica, control y vigilancia, infraestructura, manejo de recursos naturales, análisis de presiones, fortalecimiento institucional, posicionamiento, educación ambiental y gobernanza marina. Además, en esta ocasión, bajo el liderazgo del ACMC, se apoyará en la contratación de un equipo de profesionales mediante una consultoría para que desarrollen una propuesta de plan estratégico innovador y hoja de ruta que fortalezca la ejecución de los proyectos en curso o futuros.

FAICO y ACMC han realizado tres sesiones de trabajo estratégicas, como resultado del trabajo en conjunto, donde se identificaron áreas prioritarias para la implementación efectiva de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) del ACMC, y perfiles programáticos de propuestas de trabajo. Estas áreas prioritarias se han incluido y complementado en diferentes proyectos, sin embargo, en la última sesión que se realizó del 25 al 27 de mayo, 2023, se identificó un primer ejercicio para impulsar la construcción del plan estratégico para el ACMC.

La consultoría se enfoca en apoyar la gestión adecuada de los diferentes proyectos de cooperación con el ACMC y desarrollar un plan innovador y/o estratégico que capitalice el conocimiento y el trabajo realizado a la fecha hacia una visión local y regional que fortalezca las herramientas de gestión institucionales y promueva acciones y actividades favorables para los actores relacionados a estas AMPs.

Esta consultoría es posible mediante el apoyo que FAICO recibe de aliados como Re:wild, Bezos Earth Fund, Wyss Foundation y Blue Nature Alliance.

3. Objetivo general

Desarrollar un plan estratégico con una visión integral y de impacto local y regional que fortalezca las herramientas de gestión institucionales y aplicación de normativa vigente para la gestión efectiva y aplicable del ACMC y actores relacionados a esta, considerando lo siguiente:

Objetivos del PNIC:

- 1.** Conservar una parte representativa de la Cordillera Submarina del Coco y sus montes submarinos, que son reconocidos por ser sitios de alta riqueza biológica.
- 2.** Conservar una muestra representativa del hábitat esencial de especies de Elasmobranquios, que corresponden a sitios de concentración, de apareamiento y de estación de paso migratorio y limpieza.
- 3.** Proteger especies endémicas, en peligro de extinción y vulnerables, tales como el pez murciélago de la Isla del Coco (*Ogilbia cocoensis*), el tiburón martillo (*Sphyrna lewini*), el tiburón punta blanca (*Triaenodon obesus*), la manta gigante (*Manta birostris*), la tortuga verde del Pacífico (*Chelonia mydas agassizi*) entre otras; así como, los ecosistemas a los que se asocian.
- 4.** Establecer un espacio natural donde se promueva la movilidad, conectividad y dispersión de especies; así como, la adaptación para la biodiversidad marina a las posibles modificaciones climatológicas y oceanográficas relacionadas con el cambio climático.
- 5.** Proteger ecosistemas de profundidad como formaciones coralinas mesofíticas, comunidades de corales azooxantelados, llanuras abisales, dorsales (entre otros), y sus comunidades bentónicas, especies endémicas, y posibles especies nuevas para la ciencia.

6. Conservar áreas de anidación, alimentación y tránsito de aves marinas.
7. Mantener los servicios ecosistémicos asociados a los procesos ecológicos que se desarrollan dentro del PNIC.
8. Promover la conectividad estructural y funcional de especies altamente migratorias a nivel del CMAR.

Objetivos del Área Marina de Manejo del Bicentenario

1. Promover la conservación y el uso sostenible de una de las áreas marinas de mayor productividad en el Pacífico Este Tropical.
2. Manejar de manera integral una parte representativa del ecosistema marino de la Cordillera Submarina del Coco.
3. Conservar sitios de agregación (descanso, reproducción, limpieza, y alimentación) de especies vulnerables, amenazadas o en peligro, tales como los quelonios, cetáceos, elasmobranquios, y especies pelágicas, algunas de importancia comercial.
4. Conservar ecosistemas de profundidad como formaciones coralinas mesofíticas, comunidades de corales azooxantelados, llanuras abisales, dorsales (entre otros), y sus comunidades bentónicas, especies endémicas, y posibles especies nuevas para la ciencia.
5. Conservar áreas de alimentación y tránsito de aves marinas.
6. Promover la conectividad estructural y funcional de especies altamente migratorias a nivel del CMAR.

4. Objetivos específicos

- 4.1 Elaborar un diagnóstico y sistematización de los proyectos existentes en el ACMC con al menos 5 años de antigüedad (ya sea concluidos o en curso) mediante una hoja de ruta que permita dar seguimiento a los mismos, identificando una homologación de objetivos, actividades o de acuerdo con los programas o estrategias establecidos en las herramientas de gestión institucional.
- 4.2 Elaborar un plan estratégico o herramienta innovadora quinquenal que contemple para su preparación y como una de sus bases (no la única) lo mencionado en el punto 4.1., incluyendo un mecanismo o recomendación práctica y medible de como ejecutar, monitorear y evaluar el plan para identificar oportunidades de mejora, aprendizajes y otros durante su implementación.

- 4.3** Socializar los resultados del plan con el ACMC, dando prioridad a los funcionarios del PNIC, AMMB y Oficina Regional del ACMC, así como cualquier otro actor y órgano que esta última solicite y promueva acciones que fortalezca las capacidades y retos interinstitucionales.

5. Alcance del trabajo

Para lograr los objetivos de esta consultoría, el equipo facilitador de este proceso deberá llevar a cabo las actividades que se describen a continuación (el equipo podría identificar otras actividades necesarias):

- 5.1** Determinar el alcance según los objetivos de la consultoría, así como el plan de trabajo y metodología de abordaje, que incluya:

5.1.1 Definir el equipo de planificación.

5.1.2 Revisar las estrategias de conservación y planificación definidas en los documentos vigentes (ver bibliografía al final de los presentes términos) e identificar metodologías innovadoras exitosas relacionadas a la gestión estratégica de áreas marinas protegidas y sitios oceánicos que pudieran ser consideradas para el ACMC como parte de su plan estratégico.

5.1.3 Definir el alcance espacial y temporal del Plan.

- 5.2** Realizar una sistematización y propuesta de homologación y/o agrupación de objetivos, actividades de los diferentes proyectos en curso en el ACMC, usando un mapa o hoja de ruta que permita visualizar los recursos, plazos y productos esperados de los mismos.

- 5.3** Elaborar un diagnóstico que contemple un análisis FODA y mapeo de la situación del ACMC desde su entorno local y como área núcleo del CMAR, considerando además lo solicitado en el punto 5.2 y objetivo 5.1.2.

- 5.4** Establecer objetivos generales y específicos con un enfoque innovador y ejecutable, manteniendo como base la elaboración de la propuesta del plan estratégico, la normativa, políticas públicas y adhesiones a convenios internacionales vigentes para la gestión de estas áreas protegidas, según lo establecido por el SINAC e instituciones competentes relacionadas.

- 5.5** Explorar e identificar modelos de gestión e iniciativas exitosas y medibles en la gestión estratégica de AMPs a nivel local, regional e

internacional que puedan ser consideradas en el plan estratégico como acciones innovadoras y que eleven el posicionamiento y competitividad del ACMC. Además, que fortalezcan sus capacidades y liderazgo gubernamental, para la gestión de alianzas y mejorar relaciones o crear nuevas con los diferentes actores de carácter gubernamental y privado.

- 5.6** Elaborar un mapeo de actores que puedan aportar a la construcción del plan estratégico con base a su gestión y trabajo conjunto con el ACMC, o bien identificar potenciales que puedan aportar conceptos innovadores o narrativa de experiencias similares que permitan valorar acciones y modelos en las áreas protegidas del ACMC, que incluya:

- 5.6.1 Diseñar e implementar un mecanismo de consulta para garantizar la participación de actores clave en la construcción participativa del plan, que incluya sesiones de trabajo grupales, o bien reuniones bilaterales según se requiera. Se debe tomar como sitios de referencia para las reuniones participativas, la ubicación de las oficinas del ACMC (Heredia) y sitios que permitan una mayor participación de los actores clave, siempre en el territorio nacional y en el caso de bilaterales el equipo consultor deberá movilizarse a los sitios previamente acordados.

- 5.7** Realizar sesiones de trabajo periódicas con el ACMC y FAICO para ejecutar los productos de esta consultoría. También se podrán necesitar reuniones de trabajo con aliados o instituciones que el ACMC identifique.

- 5.8** Realizar como mínimo una visita al PNIC, según se establezca con el ACMC, con el propósito de presentar avances de la consultoría y recolectar información en campo. Para esta visita ACMC coordinará con el equipo consultor de acuerdo con la disponibilidad de espacios y plazos posibles, con una agenda previamente definida de la visita.

- 5.9** Apoyar al ACMC en la presentación de los avances o productos finales de la elaboración del Plan Estratégico, ante el Comité Científico Técnico del ACMC y el Consejo Regional del Área de Conservación (CORAC), según se requiera.

- 5.10** Proponer un modelo o estructura del plan estratégico innovador que considere estrategias, actividades, indicadores de manera estratégica, que contemple de manera intrínseca sin excepción

alguna pero no limitándose en la elaboración de la propuesta la normativa, políticas públicas y adhesiones a convenios internacionales vigentes para la gestión de estas áreas protegidas con una visión local y regional y su aplicación mediante un plan de trabajo o herramienta recomendada para su implementación, que incluya:

5.10.1 Articulación y desarrollo de un cronograma de ejecución con las acciones, actividades, el presupuesto y los funcionarios responsables de su ejecución.

5.10.2 Identificar el apoyo técnico o profesional que se requieren para la adecuada implementación de este Plan, y si este debe ser externo o no al ACMC. Además, identificar los responsables del ACMC (perfil de cada cargo/puesto) de la implementación de las acciones del PE.

5.11 Desarrollar una estimación financiera que proyecte los recursos necesarios para su implementación, considerando los recursos existentes por partidas gubernamentales recurrentes (presupuestos anuales) y la inversión de cooperación vigente y futura proyectada por el ACMC, visualizando los esfuerzos internos logrados y vacíos financieros existentes mediante áreas inversión claramente identificables ya sea de manera independiente o por fases, que incluya:

5.11.1 Definir una estimación de costos generales y específicos de acuerdo con las líneas estratégicas para desarrollar cada acción del PE, usando como referencia, pero no limitándose la codificación de egresos utilizada por el SINAC, pero visualizando una descripción adaptativa y de fácil de comprensión para facilitar las inversiones y cooperación internacional.

5.11.2 Establecer posibles escenarios de ejecución de las acciones del plan del PE de acuerdo con los requerimientos financieros identificados, contemplando actividades prioritarias y plazos razonables de ejecución de acuerdo con el contexto y situación del ACMC en su gestión operativa y cooperación vigente.

- 5.12** Definir una herramienta de evaluación del plan estratégico anual y acumulativo, que permita monitorear el avance, oportunidad de mejora, difusión de sus resultados, avances, retos de implementación y mecanismo de aplicación de aprendizajes de manera efectiva, con una visión innovadora y estratégica que fortalezca la capacidades, posicionamiento y cooperación para el ACMC.
- 5.13** Otros elementos que deben ser considerados en la actualización del PE son:
- 5.13.1 Brechas logísticas
 - 5.13.2 Proyectos de cooperación existente y en curso.
 - 5.13.3 Capacitación de guardaparques y colaboradores de la Oficina Regional del ACMC.
 - 5.13.4 Contexto regional de las ASP del ACMC según sus denominaciones y como parte del CMAR.
 - 5.13.5 Contexto en el marco de construcción de los planes generales de manejo y otros planes específicos en proceso.
- 5.14** Sistematizar todo el proceso a través de memorias de reuniones, y el adecuado registro de todas las actividades realizadas (incluyendo las sesiones de trabajo con el ACMC, SINAC y otros actores clave), para lo cual deberá remitir al ACMC al menos ocho días después de cada sesión de trabajo la memoria respectiva para revisión y posterior aprobación. El equipo consultor es responsable de generar las memorias en versiones finales.
- 5.15** Diagramar la versión final del PE de forma que sea amigable con los usuarios en inglés y español, considerando además la producción de una versión amigable que facilite la interpretación e información del plan para implementadores, tomadores de decisiones o posibles inversiones de cooperación.
- 5.16** Socializar con los actores claves la versión final del PE. Se deben realizar al menos dos talleres con los actores que ACMC considere necesarios y estratégicos.

6. Productos esperados

Los productos finales que el equipo consultor debe entregar como parte de este proceso deben de seguir el libro de marca del SINAC y son los siguientes:

- 6.1** Versión digital de la sistematización y hoja de ruta de los proyectos, incluyendo una descripción o ficha de proyecto en curso, como una herramienta digital que será utilizada por el APMC en español para mejorar y maximizar su implementación. Esta hoja de ruta de elaborarse en formato en que el APMC pueda y actualizar información según se requiera.
- 6.2** Versión digital diagramada del PE que incluya todas las especificaciones que se han detallado a través de este documento en español.
- 6.3** Resumen Ejecutivo del PE en inglés y español.
- 6.4** Versión digital del documento de sistematización en orden cronológico del proceso de elaboración de los productos de esta consultoría que incluya al menos: todas las versiones del proceso de construcción de los documentos, minutas de reuniones, control de seguimiento de acuerdos, correspondencia enviada y recibida con relación al proceso, listas de participantes firmadas, registro fotográfico, convocatorias, y agendas de todas las sesiones de trabajo que se realicen. En el caso de existir documentos originales en físicos, estos deben ser entregados.
- 6.5** Versión digital del documento y sistematización de las sesiones de trabajo sectoriales y talleres de socialización (debe incluir listas de participantes, identificando el género) en español.
- 6.6** Cuatro copias impresas del PE en español.
- 6.7** Versión digital de la Ficha Técnica del proceso, de acuerdo con el formato de FAICO, en español.

7. Consideraciones para esta consultoría

El equipo ejecutor de esta consultoría deberá considerar dentro de su propuesta de trabajo lo siguiente:

- 7.1** Innovación en metodologías medibles y ejecutables, enfocadas al manejo, usos, conservación y protección de recursos marinos.
- 7.2** La metodología para la creación de este PE deberá considerar la estructura administrativa y organizativa del ACMC, y su experiencia acumulada en la gestión de sus ASP.
- 7.3** Considerar el contexto biológico, ecológico, socioeconómico, político y legal del ACMC y de la nueva extensión que abarcan sus ASP.
- 7.4** Trabajar en coordinación y constante comunicación con la persona enlace del ACMC para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso, con el apoyo de actores clave, según lo indique el ACMC.
- 7.5** Velar por la participación efectiva de la mayor cantidad de los actores clave identificados durante todas las fases del proceso, los cuales se deben definir en conjunto con el ACMC.
- 7.6** Coordinar con el ACMC y FAICO la logística necesaria para talleres, mesas de trabajo, o cualquier otra actividad necesaria para la ejecución de esta consultoría.
- 7.7** Coordinar con antelación las visitas de dos personas del equipo consultor al PNIC (cuyos costos de transporte en la embarcación, hospedaje, y alimentación en el PNIC serán cubiertos por ACMC).
- 7.8** Actuar como facilitador del proceso desde el punto de vista de las recomendaciones y mejores prácticas en comunicación. Las decisiones serán tomadas por el ACMC, con ayuda de todas las recomendaciones y el criterio técnico del equipo consultor y apoyo de FAICO si fuera solicitado.
- 7.9** Sistematizar y documentar en detalle todas las actividades que se realicen durante esta consultoría (hojas de asistencia con firma, registro fotográfico, minuta de reuniones, etc.) y las lecciones aprendidas del proceso.
- 7.10** Considerar como línea base para la ejecución de esta consultoría los siguientes documentos:
 - 7.10.1 Plan Estratégico del Área de Conservación Marina Isla del Coco 2005-2020.
 - 7.10.2 Plan Estratégico del SINAC.
 - 7.10.3 Convenios y convenciones internacionales y sus herramientas respectivas (p.ej. Patrimonio Mundial, Ramsar, Refugio Global Oceánico).
 - 7.10.4 Guía metodológica para la elaboración de Planes Generales de Áreas Silvestres Protegidas.
 - 7.10.5 Guía metodológica para la elaboración de Planes específicos de manejo de recursos naturales en Áreas Silvestres Protegidas.

- 7.10.6 Guía para la preparación del presupuesto de planes generales de manejo de áreas silvestres protegidas y el análisis de sus brechas financieras.
- 7.10.7 Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica.
- 7.10.8 Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE.
- 7.10.9 Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla Del Coco, incluyendo insumos del proceso de actualización en curso comparte de la expansión.
- 7.10.10 Plan de Manejo del Área Marina de Manejo de Montes Submarinos, incluyendo insumos del proceso de construcción del Plan del Área Marina de Manejo del Bicentenario.
- 7.10.11 Evaluación de los actuales PGM del PNIC y del AMM-MS (SINAC 2021a, SINAC 2021b).
- 7.10.12 Sistema de Protección Marina del ACMC.
- 7.10.13 Planes de Manejo de Áreas Marinas Protegidas Oceánicas de la Región del Pacífico Oriental Tropical.
- 7.10.14 Informe técnico, expediente y estudios técnicos del proceso de ampliación de las ASP del ACMC (ver SINAC 2018a, SINAC 2018b, SINAC 2018c, SINAC 2018d, SINAC 2020a; SINAC 2020b y SINAC 2020c).
- 7.10.15 Planes de trabajo CMAR e iniciativas en curso.
- 7.10.16 Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del Comité de Seguimiento, que alimenten el mapa y hoja de ruta de los proyectos existentes.

7.11 Entregar informes de avance de los productos descritos, según como se disponga en el plan y cronograma de trabajo descrito en estos términos de referencia.

7.12 El adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del ACMC y FAICO. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

8. Perfil del equipo profesional

Para la ejecución de los productos y subproductos asociados a la ejecución de esta consultoría, se requiere un equipo de profesionales que cumpla con los siguientes requerimientos:

8.1 El (la) coordinador(a) del equipo será el responsable de liderar el proceso y de velar por la calidad técnica de los diferentes productos

a esta consultoría. Esta persona deberá trabajar en coordinación y comunicación constante con el ACMC y FAICO. Quien asuma la coordinación debe tener un grado académico mínimo de maestría en Gestión de Proyectos o temas afines, contar con al menos cinco años de experiencia comprobada en la elaboración y/o ejecución de herramientas de planificación estratégica de áreas marinas protegidas, así como:

8.1.1 Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.

8.1.2 Experiencia en la coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales, trabajo en equipo, e inclusión de actores clave, que participarían de forma voluntaria.

8.1.3 Experiencia en la elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).

8.1.4 Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la coordinación y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

8.2 Entre la coordinación y el equipo de trabajo es necesario que se cuente con conocimiento y experiencia comprobable en las siguientes disciplinas:

8.2.1 Experiencia en la aplicación de metodologías participativas para el diseño de herramientas estratégicas de áreas marinas protegidas, contemplando modelos exitosos e innovadores a nivel local o regional que puede ser útiles en el ACMC.

8.2.2 Gestión de presiones sobre de áreas marinas protegidas en ambientes oceánicos.

8.2.3 Experiencia en la redacción de documentos con una visión efectiva y clara para transmitir a un público externo e interno la visión de estratégica del ACMC.

9. Aspectos administrativos y logísticos

9.1 Facilidades:

El equipo consultor deberá trabajar con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Para los talleres, mesas de trabajo, u otras actividades el equipo consultor deberá velar por la coordinación logística del espacio o sala, los materiales que se requieran, así como los servicios de alimentación. En caso de ser necesario, el SINAC/ACMC podrá facilitar cierto mobiliario o salas para reuniones, y documentación relevante para este proyecto. Para las visitas al PNIC, el ACMC brindará transporte (desde Puntarenas), estadía y alimentación en el PNIC, y el equipo consultor deberá llevar todos los insumos de trabajo.

9.2 Revisión y aprobación de productos:

El ACMC con asesoría de FAICO será el responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato. FAICO se reserva el derecho de aprobación de los productos con base en las instrucciones del ACMC, para lo cual se contará con un plazo de revisión de 15 días (naturales) luego de recibidos los productos. El equipo consultor deberá hacer una presentación de cada producto en las reuniones de seguimiento antes de entregarlo según se establezca en el cronograma de trabajo.

9.3 Duración del contrato:

Para ejecutar este proceso el equipo consultor contará con un plazo de **5 meses** (desde la fecha en que se firme el contrato). *con posibilidad de prórroga dependiente de factores externos.

9.4 Presupuesto referencial:

El presupuesto referencial para el desarrollo de este proceso es de US \$18,000 incluyendo el IVA.

9.5 Requerimientos de las propuestas por presentar:

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una validez de 90 días. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

9.6 Propuesta técnica-metodológica (que incluya):

9.6.1 Una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada (tomar como referencia para la elaboración la propuesta técnica-metodológica la guía del **Anexo A**).

9.6.2 Una descripción detallada del plan de trabajo y cronograma donde se incluya la lista de actividades principales, la articulación temporal de dichas actividades, y la entrega de informes de avance y entrega final de todos los productos de la sección 7 (antes de la entrega de los productos, incluir reuniones con el ACMC).

La entrega de productos debe ajustarse lo mejor posible al esquema de pagos que se describe en el cuadro 1.

Cuadro 1. Esquema de pagos de los entregables de esta consultoría.

Entregables	Porcentaje por Servicios
Entregable 1. Plan de trabajo y cronograma aprobados.	10
Entregable 2. Mapa y hoja de ruta de los proyectos existentes en ACMC.	20
Entregable 3. Borrador del diagnóstico y descripción de contenidos del PPPC.	10
Entregable 4. Diagnóstico final, borrador del PE.	30
Entregable 5. Versión final de los productos de la consultoría diagramados, junto al informe de sistematización de todas las actividades realizadas.	30
Total	100

9.7 Presupuesto de ejecución:

Las propuestas deberán ajustarse lo mejor posible al presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia.

Debe presentarse dentro de la propuesta técnica (formato Word), así como en un archivo aparte en Excel.

Debe desglosarse al menos por las siguientes categorías: servicios profesionales, transporte, costos asociados a talleres y reuniones, y materiales.

9.8 Recepción y evaluación de propuestas:

La propuesta deberá ser enviada al correo: oportunidades@cocosisland.org con el asunto: Consultoría Plan Estratégico del ACMC.

Para la recepción, evaluación y adjudicación de esta consultoría, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

9.8.1 La propuesta presentada por el oferente tendrá una validez de 90 días, durante los cuales se estará realizando el proceso de evaluación de propuestas y la respectiva adjudicación (sin embargo, la evaluación y adjudicación puede durar menos de 90 días).

9.8.2 Cualquier equipo de profesionales o persona jurídica que cumpla con los requerimientos expuestos en estos términos de referencia puede presentar una propuesta.

10. Referencias

Ministerio de Ambiente y Energía. (2017). Guía metodológica para la elaboración de Planes específicos de manejo de recursos naturales en Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica. 59 p.

Sancho, F. y A.G. Guzmán-Mora. (2017). Guía para la preparación del presupuesto de planes generales de manejo de áreas silvestres protegidas y el análisis de sus brechas financieras. San José, Costa Rica. Conservación Internacional y SINAC. 37 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2013). Plan de Manejo del Área Marina de Manejo de Montes Submarinos (AMM MS), Costa Rica. Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC). San José-Costa Rica. 102 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2013b.). Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. San José, Costa Rica.

- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2016a). Propuesta de actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco 2017-2026. Eds. H. Acevedo, V. Obando y Y. Villalobos. San José, Costa Rica. 143 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2016b). Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. (2da ed.). San José, Costa Rica. 47 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2017) Guía metodológica para elaborar planes de prevención, protección y control en áreas silvestres protegidas. San José, Costa Rica. 68 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2018a). Plan de Prevención, Protección y Control del Área de Conservación Marina Cocos. Puntarenas-Costa Rica. 60 pp
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2018b). Estimación de la biomasa pesquera en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica y las zonas de interés dentro de la Zona Económica Exclusiva. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 16 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2018c). Estimación de la biomasa pesquera en el Área de Conservación Marina de los Cocos (ACMC-SINAC) y aguas circundantes y predicción de la probabilidad de desembarque de las especies según condiciones bioclimáticas. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 16 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2018d). Caracterización de la Flota Palangrera en Costa Rica. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 100 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2018e). Importancia de los ecosistemas y las poblaciones del sitio de interés: Parque Nacional Isla del Coco (PNIC), Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM MS) y aguas adyacentes. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 68 p.
- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2020a). Valoración Económica de Servicios Ecosistémicos en el Área de Conservación

Marina Cocos (ACMC) y Aguas Adyacentes. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 275 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2020b). Estimación de la disposición a pagar de visitantes al ACMC y sus aguas adyacentes, de manera adicional al gasto actual, por una posible ampliación de la protección de sus ecosistemas y especies. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 41 pp.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2020c). Priorización para zonificar la Zona Económica Exclusiva del Pacífico de Costa Rica con base en objetos de conservación y usos. Área de Conservación Marina Cocos. San José, Costa Rica. 64 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2021a). Actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Isla del Coco: Informe de Evaluación y Hoja de Ruta 2021-2026. San José, Costa Rica. 21 p.

SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). (2021b). Actualización del Plan General de Manejo Área Marina de Manejo Montes Submarinos: Informe de Evaluación y Hoja de Ruta 2021-2026. San José, Costa Rica. 21 p.

ANEXO A

Guía para la elaboración de la propuesta técnica/metodológica

1. Portada.
2. Justificación e interés del equipo consultor en este proyecto.
3. Objetivos.
4. Metodología.
5. Productos.
6. Modelo lógico (Marco lógico).
7. Consideraciones y medidas de mitigación ante imprevisto de carácter externo.
8. Cronograma de implementación.
9. Presupuesto.
10. Coordinación y Equipo de Trabajo: Completar dentro de la propuesta el cuadro 1. Adicionalmente se debe anexar un CV de dos páginas de cada profesional dentro de este equipo de trabajo, que permita visualizar su rol dentro de la ejecución de esta consultoría, su experiencia y conocimiento solicitadas en estos términos de referencia, para el alcance de los objetivos y productos bajo su responsabilidad.

Cuadro 1. Resumen de cualidades de los profesionales dentro del equipo de trabajo.

Nombre	Rol (es) en la consultoría	Formación académica	Experiencia relacionada al proyecto (3 ejemplos)	Responsabilidades	Producto o insumo a cargo	Tres Referencias (Nombre, Puesto y Contacto)
Profesional 1						
Profesional 2						
... agregar las filas necesarias						